



Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo
Universidades y Portavocía

Dirección General de Energía
y Actividad Industrial y Minera

VERSIÓN INICIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS MINERALES DE LA REGIÓN DE MURCIA



TOMO XVIII



MEMORIA ECONÓMICA

SEPTIEMBRE 2021

ÍNDICE DE TOMOS	
TOMO I. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none">0. INTRODUCCIÓN1. ANÁLISIS DEL SISTEMA TERRITORIAL2. ANÁLISIS TERRITORIAL Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES3. ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA4. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL-SECTORIAL
TOMO II. PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none">5. ALTERNATIVAS DE ACTUACIÓN Y MODELO DESEADO6. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN7. PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
TOMO III. PLANOS DE INFORMACIÓN (I)	<ul style="list-style-type: none">PLANOS DE INFORMACIÓN DEL ALTIPLANOPLANOS DE INFORMACIÓN DEL NOROESTEPLANOS DE INFORMACIÓN DEL RÍO MULA, VEGA ALTA Y ORIENTAL
TOMO IV. PLANOS DE INFORMACIÓN (II)	<ul style="list-style-type: none">PLANOS DE INFORMACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MURCIAPLANOS DE INFORMACIÓN DEL GUADALENTÍNPLANOS DE INFORMACIÓN DEL LITORAL
TOMO V. PLANOS DE INFORMACIÓN (III)	<ul style="list-style-type: none">PLANOS DE INFORMACIÓN REGIONALES
TOMO VI. PLANOS DE ANÁLISIS (I)	<ul style="list-style-type: none">PLANOS DE ANÁLISIS DEL ALTIPLANOPLANOS DE ANÁLISIS DEL NOROESTEPLANOS DE ANÁLISIS DEL RÍO MULA, VEGA ALTA Y ORIENTAL

TOMO VII. PLANOS DE ANÁLISIS (II)	PLANOS DE ANÁLISIS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MURCIA PLANOS DE ANÁLISIS DEL GUADALENTÍN PLANOS DE ANÁLISIS DEL LITORAL
TOMO VIII. PLANOS DE ANÁLISIS (III)	PLANOS DE ANÁLISIS REGIONALES
TOMO IX. PLANOS DE ORDENACIÓN	PLANO DE ORDENACIÓN DEL ALTIPLANO PLANO DE ORDENACIÓN DEL NOROESTE PLANO DE ORDENACIÓN DEL RÍO MULA, VEGA ALTA Y ORIENTAL PLANO DE ORDENACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MURCIA PLANO DE ORDENACIÓN DEL GUADALENTÍN PLANO DE ORDENACIÓN DEL LITORAL
TOMO X. NORMATIVA	NORMATIVA
TOMO XI. ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL	ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL
TOMO XII. ESTUDIOS DE PAISAJE	ESTUDIOS DE PAISAJE
TOMO XIII. ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO	ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO ESTUDIO AFECCIONES RED NATURA 2000
TOMO XIV. PLANOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (I)	PLANO 1 SITUACIÓN PLANOS 2 ALTERNATIVAS PLANOS 3 COMPARATIVO SITUACIONES PLANOS 4 MOTREM PLANO 5 MAPA GEOLÓGICO GEOTÉCNICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

TOMO XV. PLANOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (II)	PLANOS 6 HIDROLOGÍA Y HIDROGEOLOGÍA PLANOS 7 VEGETACIÓN Y FAUNA PLANOS 8 VEGETACIÓN ACTUAL PLANOS 9 HABITATS DE INTERÉS COMUNITARIO PLANOS 10 UNIDADES PAISAJÍSTICAS
TOMO XVI. PLANOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (III)	PLANOS 11 CUENCAS VISUALES PLANOS 12 USOS DEL SUELO PLANOS 13 DOMINIO PÚBLICO PLANOS 14 ZONIFICACIÓN
TOMO XVII. PLANOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (IV)	PLANOS 15 RIESGOS NATURALES POTENCIALES PLANOS 16 PATRIMONIO CULTURAL PLANOS 17 ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL PLAN
TOMO XVIII. MEMORIA ECONÓMICA	MEMORIA ECONÓMICA



MEMORIA ECONÓMICA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. DATOS GENERALES	5
3. REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS.....	5

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, vigente en la fecha en que se firma el contrato "ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS MINERALES DE LA REGIÓN DE MURCIA", que nos ocupa, se incluye la presente memoria económica.

De acuerdo con la disposición adicional primera del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se incluyen en esta memoria las repercusiones presupuestarias que implica la ejecución de las actuaciones territoriales concretadas en el presente Plan.

No obstante, el contenido de esta memoria económica es meramente orientativo y viene a complementar las acciones y propuestas reflejadas en el resto de los documentos.

2. DATOS GENERALES

La **finalidad de la normativa** que nos ocupa es crear un marco jurídico para el sector minero que contribuya a la puesta en valor del sector de la minería en la Región de Murcia, permitiendo la regulación de los recursos minerales y las actividades mineras, estableciendo las condiciones de índole territorial y sectorial, que permitan la consolidación y el adecuado desarrollo de las actividades mineras actuales y futuras en la Región de Murcia, en óptimas condiciones de seguridad y eficientes parámetros de sostenibilidad económica y social, promoviendo un aprovechamiento racional de los recursos naturales compatible con la preservación de otros valores concurrentes, y la coordinación y orientación de las políticas urbanísticas y sectoriales en su ámbito de actuación.

Está **prevista la entrada en vigor de la normativa** que nos ocupa un mes después de su publicación en el BORM, fecha desconocida en esta fase de tramitación, siendo el **órgano tramitador** la Consejería de Vivienda y urbanismo (Dirección General de Ordenación del Territorio) y el **órgano promotor** la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera).

Por último, el **órgano competente para su aprobación** es el Consejo de Gobierno.

En el momento de redacción de la presente normativa no se considera necesario prever partida presupuestaria en ninguna otra Consejería, que no sea promotora de la misma, para llevar a cabo las acciones que permiten ejecutar el Plan.

3. REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS

Las repercusiones presupuestarias derivadas de las acciones propuestas, así como el establecimiento de un plazo permite evaluar el coste que supone la ejecución de los diferentes ejes de actuación, proponiendo a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía como única administración a la que corresponde costear todas y cada una de las acciones propuestas.

VERSIÓN INICIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS MINERALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA ECONÓMICA

El **gasto total estimado** para ejecutar las acciones que permiten desarrollar el Plan asciende a la cantidad de DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL EUROS (2.686.000,00 €).

En la siguiente tabla se recogen los presupuestos orientativos previstos para la ejecución del Plan y el plazo asignado a cada una de ellas.

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	ACTUACIONES TERRITORIALES	ACCIONES DINAMIZADORAS	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	PLAZO
EJE DE ACTUACIÓN 1. PROMOCIÓN, MODERNIZACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR MINERO	1.1. Soporte a la modernización de la actividad empresarial para el aprovechamiento del potencial minero de la Región de Murcia	a. Fomento para la creación de cotas mineras	i. Soporte a la innovación y desarrollo de la explotación y transformación de recursos minerales con alta potencialidad en la Región de Murcia.	25.000,00 €	Propia	Anual
			ii. Soporte a los proyectos innovadores de extracción de sustancias cuyo grado de aprovechamiento se sitúa por debajo de su potencialidad.	50.000,00 €	Propia	Anual
		b. Estímulo a las empresas para la creación de Zonas de Aprovechamiento y Transformación de Recursos Minerales (ZATs)	iii. Soporte a la modernización empresarial a través de la innovación e implantación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que hagan frente a los nuevos retos de la transformación digital justa y equitativa.	10.000,00 €	Propia	Anual
			iv. Soporte a la innovación tecnológica y digital en la actividad minera, reforzando la productividad, la competitividad sostenible, la movilidad sustentable y la conectividad.	50.000,00 €	Propia	Anual
			v. Soporte a la innovación para el desarrollo y comercialización de nuevos productos y aplicaciones del sector transformador.	25.000,00 €	Propia	Anual
			vi. Soporte a proyectos de minería subterránea que sean innovadores en el ámbito del recurso minero en cuestión a que supongan la única alternativa viable debido a condicionantes ambientales o territoriales.	50.000,00 €	Propia	Anual
			vii. Mejora y refuerzo de la minería metálica en la región.	50.000,00 €	Propia	Anual
			viii. Apoyo al comercio justo competitivo en el sector minero de la Región de Murcia.	25.000,00 €	Propia	Anual
	c. Estímulo a los ayuntamientos para la implantación de Polígonos Industriales Mineros (PIMs)					
	1.2. Apoyo para la integración de la minería con el desarrollo sostenible, mediante el soporte a proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	a. Apoyo a la creación de plantas piloto para la investigación y ensayo de los áridos reciclados	i. Apoyo a proyectos de I+D+i en tecnología de aplicación específica a la industria minera.	30.000,00 €	Propia	Anual
			ii. Apoyo a proyectos de investigación y desarrollo de nuevos productos y aplicaciones de la industria minera.	30.000,00 €	Propia	Anual
		b. Apoyo a los estudios que identifiquen áreas potenciales de explotación minera con compatibilidad ambiental para orientar la investigación minera	iii. Apoyo a la investigación de minerales para usos en la industria agroalimentaria, farmacéutica y biotecnológica.	30.000,00 €	Propia	Anual
			iv. Apoyo a la investigación de aguas minerales y termales y a la energía geotérmica	30.000,00 €	Propia	Anual
			v. Apoyo a la investigación sobre el reciclado de residuos minerales y de residuos de la construcción y demolición (RCDs) para obtener otras aplicaciones industriales o comerciales.	30.000,00 €	Propia	Anual
	c. Fomento de la investigación sobre sustancias minerales singulares en la Región					
	1.3. Estudios de rentabilidad, mercado y comercialización					
	1.4. Actividades de sensibilización de la actividad minera de la Región de Murcia					
1.5. Actividades de promoción de la actividad minera						
1.6. Apoyo a la comercialización e internalización del sector minero						
1.7. Fomento del sector minero	a. Fomento de actuaciones que se dirijan a mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones y equipos	i. Ayudas para acciones de adquisición, renovación y adaptación de equipos, maquinaria, instalaciones y edificios.	500.000,00 €	Propia	Anual	
		ii. Ayudas a aquellas actividades del ciclo minero que supongan una mejora del conocimiento de las reservas de recursos minerales, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos, con objeto de optimizar los productos finales a obtener en las explotaciones.	30.000,00 €	Propia	Anual	
		iii. Ayudas para la realización de estudios, diseño y desarrollo de productos, nuevas tecnologías y procesos.	10.000,00 €	Propia	Anual	
		iv. Impulso de programas para el aseguramiento de la calidad (ISO 9001).	20.000,00 €	Propia	Anual	
		v. Ayudas a la financiación e ingeniería financiera.	50.000,00 €	Propia	Anual	
TOTAL EJE ACTUACIÓN 1				1.161.000,00 €		

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	ACTUACIONES TERRITORIALES	ACCIONES DINAMIZADORAS	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	PLAZO		
EJE DE ACTUACIÓN 2. MEDIOAMBIENTE Y RESTAURACIÓN	2.1. Control medioambiental		i. Impulso de las actividades de verificación y asesoramiento en materia de seguimiento y control ambiental: emisiones a la atmósfera y calidad del aire (seguimiento de las condiciones pulverígenas), no afectación a dominio público hidráulico, gestión de residuos, vibraciones, onda aérea y ruido, colaboración con organismos de control autorizados y entidades especializadas (Laboratorio Oficial Madariaga, IGME, etc.)	15.000,00 €	Propia	Anual		
			ii. Fomento de la utilización de huecos mineros como alternativa a trabajos de restauración, especialmente de residuos de construcción y demolición, en las condiciones previstas en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, y en el Real decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, o disposiciones que las sustituyan.	15.000,00 €	Propia	Anual		
			iii. Potenciación de las actividades de extensión entre titulares de derechos mineros, propietarios, empresarios, directores facultativos de minas y trabajadores, mediante la publicación difusión del monografías, informes y folletos de divulgación y sensibilización en materia de medioambiente minero.	3.000,00 €	Propia	Anual		
			iv. Implementación de medidas de descarbonización y neutralidad climática que fortalezcan la cadena de valor de las actividades mineras.	15.000,00 €	Propia	Anual		
	2.2. Racionalización y minimización del consumo de recursos naturales			i. Soporte a proyectos de reaprovechamiento de estériles y residuos de la construcción y demolición depositados en escombreras y otros depósitos de residuos mineros.	30.000,00 €	Propia	Anual	
				ii. Campaña de difusión del reaprovechamiento de escombreras de estériles, así como de las posibilidades del uso y aplicaciones de los áridos reciclados.	5.000,00 €	Propia	Anual	
				iii. Campaña de divulgación del reaprovechamiento y la incorporación de residuos inertes de la construcción en el proceso de fabricación de áridos.	3.000,00 €	Propia	Anual	
				iv. Campaña de promoción para la aplicación de los principios de la economía circular en todo el ciclo extractivo, y en la utilización de materiales y productos integrados en el proceso extractivo, incluidas las infraestructuras, construcciones e instalaciones, maquinaria y bienes de equipo involucrados en la actividad minera.	10.000,00 €	Propia	Anual	
				v. Incorporación en los pliegos de condiciones técnicas de obras públicas, de criterios que primen la utilización de un determinado porcentaje de árido reciclado de características similares al natural.	1.000,00 €	Propia	Anual	
				vi. Impulso a proyectos de ahorro y eficiencia energética y de incorporación de energías verdes o renovables, con especial incidencia en aquellas políticas palanca que potencien la transición energética justa e inclusiva y la mitigación de la huella de carbono.	250.000,00 €	Propia	Anual	
				vii. Fomento a la construcción de infraestructuras verdes, en sustitución de infraestructuras grises, que favorezcan la conectividad ecológica, e introducción de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y servicios ecosistémicos resilientes en la cadena de valor de la industria extractiva. En especial, estas soluciones basadas en la naturaleza se orientarán a depuración (filtros verdes), saneamiento, reutilización y optimización de infraestructuras hídricas.	50.000,00 €	Propia	Anual	
				viii. Elaboración de un plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada, en entornos mineros de la Región.	50.000,00 €	Propia	Anual	
	2.3. Fomento de la restauración	a. Programas de acondicionamiento y actuaciones de seguridad de instalaciones de residuos mineros abandonados.		i. Ayudas para la realización de actuaciones preventivas de la contaminación (aire, aguas, suelo).	50.000,00 €	Propia	Anual	
				ii. Movilización de inversiones en políticas de reforestación dirigidas al uso sostenible de las superficies forestales, la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad, y para lograr el desarrollo de una política activa de mitigación y adaptación climáticas en la actividad minera de la Región.	40.000,00 €	Propia	Anual	
				iii. Fomento de medidas complementarias y adicionales de restauración minera, integración paisajística y protección del medio natural como mecanismos de compensación a los impactos ambientales generados por las actividades extractivas.	50.000,00 €	Propia	Anual	
				iv. Especial atención al impulso de programas para el aseguramiento de la protección del medio (ISO 14001).	20.000,00 €	Propia	Anual	
		b. Soporte a proyectos de reaprovechamiento de huecos mineros a cielo abierto, como verdaderas controladas, recádramas para la práctica deportiva, lectas, auditorios, u otros usos, sin perjuicio de lo contemplado en el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería 2018-2028.			v. Impulso a la implantación de un sistema de gestión minera sostenible de acuerdo a las normas UNE 22470:2008 y 22480:2008, como criterio selectivo para otorgar la ocupación de entornos afectados de aprovechamientos abandonados sin restaurar, para el desarrollo de actividades de restauración.	20.000,00 €	Propia	Anual
					vi. Elaboración, publicación y difusión de una guía técnica sobre sistemas y técnicas de aprovechamiento de alta compatibilidad ambiental.	30.000,00 €	Propia	Única
					vii. Redacción y edición de un manual divulgativo sobre restauración de minas a cielo abierto adaptado a las peculiaridades de la Región de Murcia.	15.000,00 €	Propia	Única
					viii. Realización de jornadas, encuentros y seminarios en materia de medioambiente y restauración minera	3.000,00 €	Propia	Anual
2.4. Explotaciones mineras abandonadas	a. Reconversión de explotaciones abandonadas de la minería histórica.		i. Elaboración de planes directores como los programas de conservación y uso sostenible de las principales comarcas mineras tradicionales.	50.000,00 €	Propia	Anual		
			ii. Apoyo a las empresas que utilicen el patrimonio minero como recurso turístico.	50.000,00 €	Propia	Anual		
			iii. Actuaciones de restauración de explotaciones mineras abandonadas: integración paisajística y otras alternativas turísticas, recreativas, ambientales, u otros usos.	300.000,00 €	Propia	Anual		
	b. Desarrollo de una red murciana de parques y museos mineros en colaboración con Corporaciones Locales y empresas privadas.			iv. Planificación del uso de las explotaciones mineras abandonadas no históricas, tras la caracterización detallada del hueco de todas las explotaciones a cielo abierto abandonadas, que puedan ser utilizadas para depósitos de residuos (urbanos, inertes y no peligrosos).	50.000,00 €	Propia	Anual	
				v. Estudios y proyectos piloto de uso alternativo de estructuras mineras.	30.000,00 €	Propia	Anual	
TOTAL EJE DE ACTUACIÓN 2				1.155.000,00 €				

VERSIÓN INICIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS MINERALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA ECONÓMICA

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	ACTUACIONES TERRITORIALES	ACCIONES DINAMIZADORAS	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	PLAZO				
EJE DE ACTUACIÓN 3. MODERNIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MINERA	3.1. Modernización de la gestión administrativa		i. Estudio y mejora continua de los procedimientos para la tramitación de los expedientes de derechos mineros.	5.000,00 €	Propia	Anual				
			ii. Actualización permanente del Registro Minero de la Región de Murcia. Sistematización, informatización y actualización del historial administrativo de los derechos mineros.	3.000,00 €	Propia	Anual				
			iii. Difusión de una plataforma común de tramitación electrónica de expedientes.	3.000,00 €	Propia	Anual				
			iv. Elaboración de un nuevo formulario del plan de labores que actualice y amplíe sus contenidos más acorde con los requerimientos estadísticos y técnicos actuales y permita su cumplimentación electrónica.	5.000,00 €	Propia	Unica				
			v. Incorporación a los instrumentos de planificación territorial y ambiental de la actividad y derechos mineros en su ámbito de aplicación.	5.000,00 €	Propia	Anual				
			vi. Mejora de la coordinación con el órgano ambiental de la comunidad autónoma competente en la tramitación de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental.	3.000,00 €	Propia	Anual				
			vii. Establecimiento de criterios homogéneos en las concesiones de ocupación de montes de utilidad pública y sus prórrogas para todos los municipios de la Región, debiendo comprender periodos de ocupación que permitan el retorno de las inversiones, con un mínimo de diez años.	5.000,00 €	Propia	Anual				
			viii. Mejora de la coordinación con el órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia urbanismo y ordenación del territorio, en particular, en materia de suelo no urbanizable, según la conceptualización que del mismo establece el art. 83 de la ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, o normativa que la sustituya, a través de, entre otras fórmulas, el Consejo Asesor de Política Territorial y el Consejo Asesor de la Minería de la Región de Murcia.	3.000,00 €	Propia	Anual				
			ix. Impulsar la colaboración administrativa con las Entidades Locales en materia minera.	3.000,00 €	Propia	Anual				
			x. Ampliación de los contenidos de los sistemas de información geológica y minera de la Región de Murcia y mejora de los contenidos de la herramienta informática.	5.000,00 €	Propia	Anual				
			xi. Digitalización de expedientes mineros.	3.000,00 €	Propia	Anual				
			xii. Desarrollo de una herramienta informática de gestión con integración de un módulo espacial para la coordinación con el Sistema Territorial de Referencia de la Comunidad Autónoma.	15.000,00 €	Propia	Anual				
			xiii. Impulso de la puesta en conocimiento (transferencia) del sector minero de toda la información disponible en la Administración minera en materia de derechos mineros (excluidos los datos de carácter personal): situación del trámite de los expedientes, capas geográficas temáticas, producción editorial, u otros datos de interés.	15.000,00 €	Propia	Anual				
			xiv. Impulso a la publicación de concursos de derechos mineros caducados.	1.000,00 €	Propia	Anual				
	3.2. Desarrollo y actualización de normativa minera			i. Estandarización y simplificación de los procedimientos administrativos en materia de minas, previa consulta a las asociaciones empresariales y profesionales más representativas del sector.	3.000,00 €	Propia	Anual			
				ii. Desarrollo de aspectos específicos del POT de los Recursos Minerales de la Región de Murcia mediante otros instrumentos de ordenación del territorio, instrumentos complementarios de ordenación de los recursos mineros, o mediante órdenes de la Consejería competente en materia de minas.	5.000,00 €	Propia	Anual			
				iii. Implantación de un protocolo de tramitación ambiental de permisos de investigación.	3.000,00 €	Propia	Unica			
				iv. Impulso para la elaboración de normativa técnica regional de calidades de los materiales reutilizables o reciclables procedentes de residuos de la construcción y demolición para la utilización como áridos reciclados.	3.000,00 €	Propia	Anual			
				v. Regulación de los criterios para el otorgamiento de prórrogas de concesiones mineras de explotación.	3.000,00 €	Propia	Anual			
	3.3. Mejora y difusión del conocimiento para la gestión eficiente			i. Establecer cauces de participación y cooperación con centros de investigación, universidades, y otras Administraciones e instituciones, a nivel nacional y en el ámbito de la Unión Europea, en programas de investigación relacionados con el sector minero.	3.000,00 €	Propia	Anual			
				ii. Creación, impulso y mantenimiento de una página web específica de minas en el portal oficial de la Comunidad Autónoma "www.carm.es".	30.000,00 €	Propia	Unica			
				iii. Elaboración de la Cartografía de Recursos Minerales de la Región de Murcia.	50.000,00 €	Propia	Unica			
				iv. Creación del Banco de Espacios Afectados por Actividades Humanas Susceptibles de Rehabilitación Ambiental de la Región de Murcia.	20.000,00 €	Propia	Anual			
				v. Actualización periódica del Mapa de Ordenación Territorial de los Recursos Minerales de la Región de Murcia.	5.000,00 €	Propia	Anual			
				vi. La celebración de jornadas técnicas en materia de minería.	3.000,00 €	Propia	Anual			
				vii. Actuaciones de difusión, entre las empresariales del sector, del concepto, la importancia y los beneficios que suponen las cotas mineras.	3.000,00 €	Propia	Anual			
				viii. Campaña de difusión entre las empresariales del sector del concepto de Zonas de Aprovechamiento y Transformación de Recursos Minerales y sus ventajas.	3.000,00 €	Propia	Anual			
				ix. Actuaciones de divulgación entre los ayuntamientos de la Región, del concepto de los Polígonos Industriales Mineros, su importancia, beneficios y ventajas que conllevarían para sus municipios.	3.000,00 €	Propia	Anual			
				x. Creación de un galardón que premie los proyectos mineros que hayan llevado a cabo una restauración ambiental ejemplar o en las que se aplique una gestión innovadora.	30.000,00 €	Propia	Anual			
				TOTAL EJE DE ACTUACIÓN 3				241.000,00 €		

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	ACTUACIONES TERRITORIALES	ACCIONES DINAMIZADORAS	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	PLAZO						
EJE DE ACTUACIÓN 4. FORMACIÓN Y SEGURIDAD	4.1. Formación y capacitación		i. Desarrollo de actividades de formación (cursos, jornadas técnicas, etc.) orientadas tanto a empresarios mineros y titulares de derechos mineros como al personal técnico y directores facultativos de minas, en materia de tecnología minera, medio ambiente, seguridad, restauración, potencialidades, ayudas y subvenciones, u otros temas de interés.	10.000,00 €	Propia	Anual						
			ii. Vinculación de la oferta formativa a las necesidades del sector.	3.000,00 €	Propia	Anual						
			iii. Apoyo a la generación de programas de formación continua de facultativos, técnicos, trabajadores, empresarios y directivos de empresas del sector minero.	3.000,00 €	Propia	Anual						
			iv. Mejora de la transferencia tecnológica en las empresas del sector, en coordinación con otros programas del presente POT y con otros entes nacionales especializados en la materia: Laboratorio Oficial Madariaga, Instituto Geológico y Minero de España, etc.	10.000,00 €	Propia	Anual						
			v. Apoyo a la generación de programas de formación para el aumento de la empleabilidad entre trabajadores. Acción con enfoque en la formación de trabajadores especialistas en el sector de la minería, dirigida a trabajadores ya ocupados o personas desempleados para facilitar la empleabilidad y especialización en el sector de la minería.	30.000,00 €	Propia	Anual						
			vi. Formación de equipos multidisciplinares de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el seguimiento de las acciones dinamizadoras y actuaciones territoriales de este POT.	3.000,00 €	Propia	Anual						
			vii. Impulso de la formación continua del personal técnico minero de la Región de Murcia en materia de seguridad y riesgos laborales.	3.000,00 €	Propia	Anual						
			viii. Fomento de la formación continua del personal técnico minero de la Región de Murcia en materia de restauración de los terrenos.	15.000,00 €	Propia	Anual						
			ix. Impulso de las actividades de capacitación y especialización de los trabajadores del sector minero murciano en materia de seguridad y medio ambiente.	3.000,00 €	Propia	Anual						
			x. Incentivación de puestos de trabajo sostenibles en el sector empresarial minero de la Región de Murcia.	5.000,00 €	Propia	Anual						
			xi. Promoción de la perspectiva de género y de las políticas palanca que eliminen la brecha de género en la industria extractiva de la Región.	5.000,00 €	Propia	Anual						
			xii. Fomento de medidas que incentiven políticas inclusivas y de cohesión social, entre las empresas del sector de la minería de la Región.	5.000,00 €	Propia	Anual						
	4.2. Mejora de la seguridad	a. Impulso de las actividades de verificación y asesoramiento en materia de seguridad minera en las explotaciones y establecimientos de beneficio minero de la Región, en colaboración con entidades colaboradoras de la Administración en materia de seguridad minera.		i. Sistemática en la realización de estudios de accidentalidad e incidentalidad en las explotaciones mineras y establecimientos de beneficio. Producción de estadísticas e informes en colaboración con el Instituto de Seguridad y Salud laboral.	3.000,00 €	Propia	Anual					
				ii. Impulso para la elaboración de protocolos de actuación en situaciones de emergencia por actividades mineras.	3.000,00 €	Propia	Anual					
				iii. Potenciación de las actividades de extensión entre titulares de derechos mineros, propietarios, empresarios, directores facultativos de minas y trabajadores, mediante la publicación y difusión del monografías, informes y folletos de divulgación y sensibilización en materia de seguridad minera, incluyendo la posibilidad de elaboración y difusión de campañas publicitarias sobre esta temática en medios de información regionales en intensidad y persistencia adecuadas a los fines previstos.	15.000,00 €	Propia	Anual					
				iv. Seguridad y salud laboral. Aplicación de estrategias para concienciar al sector minero murciano acerca de la trascendencia de la prevención de riesgos laborales, facilitando a las empresas la implantación de medidas que fomenten la seguridad y la salud en el trabajo, con medidas tales como la intensificación de las campañas de difusión y elaboración de guías sobre seguridad minera, iniciadas ya por la Dirección General competente en materia de minas, o las que promueva el Consejo Asesor Regional de la Minería de la Región de Murcia.	10.000,00 €	Propia	Anual					
		b. Desarrollo de un plan general de inspecciones en el ámbito de la seguridad minera.			v. Realización de jornadas, encuentros y seminarios en materia de seguridad minera.	3.000,00 €	Propia	Anual				
					c. Elaboración de estudios sobre los riesgos de la actividad minera. Mapa de riesgos mineros. Consistente en la realización de estudios y cartografías de las actividades mineras (balas mineras, cortas mineras, pozos mineros, etc.), con riesgos potenciales de contaminación hídrica y atmosférica, derrumbamientos, deslizamientos, inundaciones, etc.), su tipificación y distribución territorial en la Región de Murcia, sin perjuicio de lo dispuesto en el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería 2018-2028.							
									TOTAL EJE DE ACTUACIÓN 4	129.000,00 €		